

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

A LA: C. ALICIA GARCÍA REYNA


Para desempeñarse como **Intendente** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a los 8 días del mes enero del año 2005.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

AL: C. ÁNGEL EDUARDO TRISTÁN MARÍN

Para desempeñarse como **Mensajero General** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a los 8 días del mes de enero del año 2005.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente



Consejo Estatal Electoral
S a n L u i s P o t o s í

Nicolás Zapata No. 1300
Esq. Las Fuentes
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78250
Tels. (444) 833 24 70, 71 y 72
www.cee-slp.org.mx

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

AL: C. ANTONIO DÁVILA FOYO

Para desempeñarse como **Auxiliar** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a los 8 días del mes enero del año 2005.


Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas


Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

AL: C. FRANCISCO BERNARDO SALAZAR DE LA VEGA

Para desempeñarse como **Auxiliar** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a los 8 días del mes de enero del año 2005.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

AL: C. FRANCISCO GARCÍA CARRILLO

Para desempeñarse como **Auxiliar** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a los 8 días del mes enero del año 2005.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente